

**ACTA DE INSTALACIÓN Y SESIÓN ORDINARIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES  
DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN.  
ADMINISTRACIÓN 2015-2018**

En el Municipio de General Escobedo, Nuevo León, siendo las 9:30 nueve horas con treinta minutos del día 01 primero del mes de Noviembre del año 2015 dos mil quince, reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración, Finanzas y Tesorería Municipal, ubicada en el 1° piso de la Presidencia Municipal sitio en la calle Juárez No. 100, Centro de General Escobedo, El Presidente Municipal Licenciada **Clara Luz Flores Carrales**, los servidores públicos y ciudadanos que suscriben la presente acta con el objeto de proceder a la instalación del **Comité de Adquisiciones del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, Administración 2015-2018** y celebrar sesión ordinaria de dicho comité, para los efectos y en términos de lo dispuesto por los artículos 66, 67, 68 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, a cuyo efecto se hace constar el desarrollo de la sesión en los siguientes términos:

El **C. Presidente Municipal Licenciada Clara Luz Flores Carrales** ante la presencia de los servidores públicos que más adelante se precisan, expone que el motivo de esta sesión entre otras cosas, es dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 66, 67, 68 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, en cuanto a establecer el **Comité de Adquisiciones del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, Administración 2015 - 2018** y la toma de protesta de ley a los funcionarios públicos que lo integraran, para lo cual, solicita al Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal, **C.P. Erubiel César Leija Franco**, sirva a dar lectura de los nombres de las personas que asisten para integrar el referido comité, acto continuo, el Secretario informa que se encuentran presentes las siguientes personas:

- **C.P. Erubiel César Leija Franco**, Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal; -----
- **Lic. Jesús Humberto Cantú Acosta**, Director de Adquisiciones; -----
- **Ing. Erika Janeth Cabrera Palacios**, Sindico Primero; -----
- **Lic. María del Carmen González Guajardo**, Director Jurídico; -----
- **Lic. José Martín Treviño Sosa**, Contralor General; -----

En este momento el **C. Presidente Municipal Licenciada Clara Luz Flores Carrales** procede a tomar la protesta de ley correspondiente a los funcionarios municipales mencionados, quienes unánime e individualmente manifiestan **Aceptar, Cumplir y Hacer Cumplir Las Leyes** en beneficio de la administración pública municipal y de los habitantes del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, a cuyo efecto el C. Presidente Municipal les solicita a conducirse con probidad y transparencia en el fiel desempeño de la tarea que hoy se les encomienda, siempre observando los términos establecidos por las leyes y reglamentos de este Municipio.

Una vez que se han manifestado las personas mencionadas, el C. Presidente Municipal Licenciada **Clara Luz Flores Carrales**, declara formalmente instalado el **Comité de Adquisiciones del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, Administración 2015-2018**.

--- **LISTA DE ASISTENCIA.**- El **C.P. Erubiel César Leija Franco**, Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal, tras agradecer la asistencia de los presentes expone que con la finalidad de coordinar los trabajos del Comité de Adquisiciones del Municipio de General Escobedo, Nuevo León y llevar a cabo la primer sesión ordinaria, una vez instalado el presente Comité conforme a lo establecido en el artículo 66, 67, 68 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de General Escobedo, Nuevo León vigente, asume la calidad de Presidente y el **Lic. Jesús Humberto Cantú Acosta**, fungirá como Secretario, ambos del Comité de Adquisiciones en cumplimiento a lo ordenado por las disposiciones normativas anteriormente mencionadas, por tanto, el Presidente instruye al Secretario a que sirva pasar asistencia, después de proceder en términos de la instrucción, refiere que se hace constar la presencia de las siguientes personas:

- **C.P. Erubiel César Leija Franco**, Presidente del Comité; -----
- **Lic. Jesús Humberto Cantú Acosta**, Secretario de Comité; -----
- **Ing. Erika Janeth Cabrera Palacios**, Sindico Primero; -----
- **Lic. María del Carmen González Guajardo**, Vocal por la Dirección Jurídica; --
- **Lic. José Martín Treviño Sosa**, Vocal por la Contraloría General; -----

--- **QUÓRUM.**- En uso de la palabra el **C.P. Erubiel César Leija Franco**, Presidente del Comité, expresa que están reunidos los requisitos exigidos por los artículos 66, 67, 68 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de General Escobedo, Nuevo León vigente, procede hacer la declaratoria de **EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** para sesionar, por lo cual, exhorta a los integrantes del mismo para que todos los acuerdos que se sometan al conocimiento de este comité estén basados en los principios de transparencia, economía, solvencia, calidad y capacidad de ejecución por quienes deban cumplirlos.

Asimismo se instruye al **Lic. Jesús Humberto Cantú Acosta**, Secretario del Comité, para que de lectura en voz alta frente a los asistentes del orden del día de esta sesión ordinaria, a efecto de que sesione, discuta y apruebe en su caso el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

- I.- Instalación del Comité de Adquisiciones.
- II.- Propuesta para aprobar que los tres integrantes ciudadanos del Comité de Adquisiciones sigan en el encargo hasta realizar nueva convocatoria.
- III.- Asuntos Generales.

El **C.P. Erubiel César Leija Franco** en cumplimiento al orden del día somete para su análisis, discusión y en su caso aprobación el primer punto del orden del día, que consiste en Lista de asistencia, comprobación de quórum legal, instalación de sesión del Comité de Adquisiciones del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, administración 2015-2018.

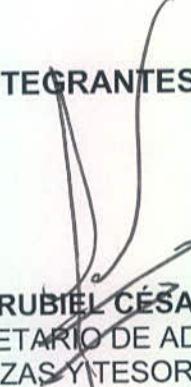
Los miembros presentes una vez verificado la existencia del Quórum Legal, aprueban por unanimidad el primer punto del orden del día, en virtud de que se ha dado cumplimiento a su contenido en la forma que se redacta el acta correspondiente.

En el desarrollo del segundo punto del Orden del Día, el **C.P. Erubiel César Leija Franco** en su carácter de Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero

Municipal, y Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta a los demás integrantes que con fecha 30-treinta de octubre del 2015, concluyo el encargo de los integrantes ciudadanos el cual tenía por objeto lo establecido en los artículos 66 y 67 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de General Escobedo, Nuevo León. Por lo que propone determinar que los integrantes ciudadanos sigan en sus funciones hasta realizar una nueva convocatoria, a lo cual la totalidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, manifiestan su conformidad para que se lleve a cabo la propuesta formulada por el Presidente de este Comité y los Integrantes Ciudadanos continúen en su encargo hasta una nueva convocatoria.

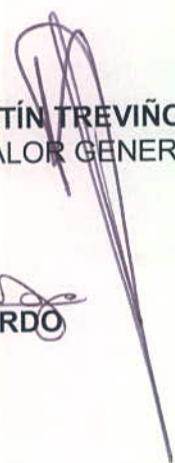
En el desarrollo del último punto del Orden del Día, en Asuntos Generales, se estuvieron tratando diversos temas de actualización y funciones del presente Comité. No habiendo más asuntos que tratar siendo las 10:20-diez horas con veinte minutos de la misma fecha arriba señalada, se da por concluida la lectura, se suscribe la presente y se formaliza de conformidad al margen y calce, por todos los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo para su legalidad y constancia.

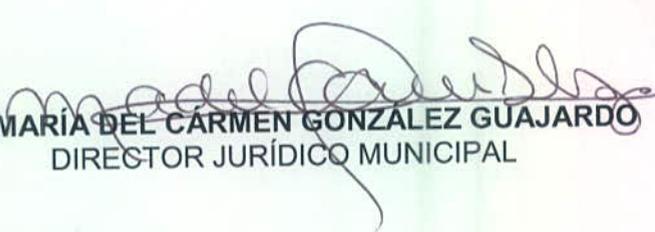
## INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN

  
C.P. ERUBIEL CÉSAR LEIJA FRANCO  
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN,  
FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL

  
LIC. JESÚS HUMBERTO CANTÚ ACOSTA  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES

  
ING. ERIKA JANETH CABRERA PALACIOS  
SÍNDICO PRIMERO

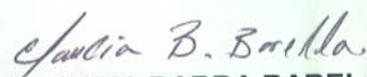
  
LIC. JOSÉ MARTÍN TREVIÑO SOSA  
CONTRALOR GENERAL

  
LIC. MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ GUAJARDO  
DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL

## INTEGRANTES CIUDADANOS

  
C. JAIME TREVIÑO GONZÁLEZ

  
C. ISELA SANDOVAL CHACÓN

  
C. CLAUDIA BARBA BARELA